

---

---

Cooperativas hasta ahora constituidas predominan las orientaciones agroindustriales.

#### **XI.5. FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desarrolla una serie de actividades orientadas a garantizar los fines de las asociaciones profesionales y empresariales tanto de la agricultura como de la alimentación; en este sentido se desarrollaron en 1989 las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo técnico y suministro de información.
- Formación de dirigentes.
- Coordinación de la participación de estas entidades en los procesos de consulta e interlocución que desarrolla la Administración.
- Ayuda económica para facilitar la presencia de estas entidades en la Comunidad Europea.

El marco legal para el desarrollo de estas líneas de actuación, se concreta, en parte, en dos ordenes del MAPA regulando la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias o Alimentarias, Cooperativas y otras entidades asociativas del sector.

Mediante la Orden de 1 de diciembre de 1988, se regulan las ayudas para que estas entidades desarrollen todas aquellas actividades tendentes a fomentar el asociacionismo agrario en el ámbito rural, subvencionando, con carácter preferente, las actividades de carácter formativo y de divulgación dirigidas a los profesionales del sector, y aquellas actividades que

supongan el desarrollo de funciones representativas ante la Administración del Estado.

En la Orden de 28 de diciembre de 1988, se regulan la concesión de subvenciones a estas entidades por su participación en el ámbito internacional.

El montante de ayudas que las referidas entidades agrarias han recibido con cargo al ejercicio económico de 1989, asciende a 270 millones de pesetas, de las cuales un 30% se han destinado a los gastos inherentes a subvencionar representaciones de carácter internacional.

En relación con la coordinación de la participación de estas entidades en los procesos de consulta e interlocución que desarrolla el MAPA, hay que indicar que en 1989 distintas entidades asociativas de carácter representativo asistieron a 694 reuniones, 62 de las cuales se celebraron en los Servicios Centrales del MAPA y sus Organismos autónomos, para tratar temas de ámbito nacional.

Este tipo de consultas se celebran para hacer un seguimiento de cualquier modificación importante en la Política Agraria, susceptible de afectar a la economía de los diversos subsectores productivos (cereales, plantas industriales, vitivinícola, frutas y hortalizas, ganadería, etc.) o bien porque se consideran relevantes, dada su incidencia sobre las estructuras agroindustriales o sobre las rentas del sector (seguros y contratos agrarios).

Además de la información que el Ministerio ha proporcionado a través de las reuniones anteriormente indicadas, se viene informando al sector, tal y como se indica en el Capítulo XVI de la presente publicación, de determinadas medidas de política agraria, fundamentalmente en todo lo relativo a ayudas al sector emanadas de la Comunidad Europea.